



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Verbal –Pertenencia
Radicación	:	11001310301920220012400

Conforme a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho,

DISPONE

El dictamen pericial allegado por la auxiliar de la justicia aquí designada, pónganse en conocimiento de los extremos en contienda y súrtase el traslado por el término de tres (03) días para los efectos del art. 228 del C. G. del P.

Se ordena la comparecencia virtual de Claudia Patricia Otálvaro Carmona en su condición de perito, a la audiencia que se realizará el 02 de mayo de 2024 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 25/04/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 71

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **038bb7513eaab90a1e096243c668831e982de752d25bc63896ca6309bb683599**

Documento generado en 24/04/2024 06:03:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>